

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2011

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

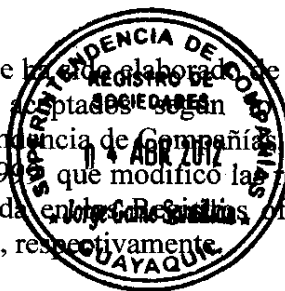
1. He revisado el Balance General de la compañía **APOLO & ASOCIADOS MARITIME & PORT GROUP S.A.**, al 31 de diciembre del 2011.

Este Estado Financiero es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

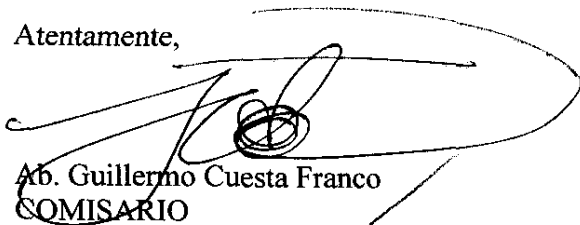
2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión concluyo:

2.1. Que los administradores dieron cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según establece la resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías publicado en el Registro oficial # 270 de septiembre de 1999 que modificó las resoluciones # SC-90-15-3-009 y SC-91-15-3-009 publicada en los Resúmenes oficiales # 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.



Atentamente,


Ab. Guillermo Cuesta Franco
COMISARIO
C.I. 090000845-9